



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
l03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 14 MAR 2022

PROCESO VERBAL RAD. NO.: 11001310300320180033800

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a que la petición de corrección resulta ser procedente a voces del artículo 286 del CGP, se Dispone:

Corregir el auto de fecha 8 de febrero de 2022 (fl. 208), en el sentido de indicar que la placa correcta del vehículo es **SPX740** y no como erróneamente se indicó allí (SPX470), en lo demás se mantiene incólume la mencionada providencia.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>27</u>, hoy <u>15 MAR 2022</u></p> <p>PABLO ALBERTO ELLO VERA Secretario</p>

F.C.